



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El motivo de esta comunicación es el de gestionar un servicio de transporte, que funcione regularmente uniendo las localidades del Valle Medio, desde Pomona hasta Chimpay incluyendo a todas las localidades intermedias, de Lamarque, Luis Beltrán, Choele Choel, Coronel Belisle y Darwin.

La diagramación de las localidades del Valle Medio tiene una configuración ideal puesto que se trata de un conjunto de poblados distribuidos en una distancia de 80 kilómetros entre el primero y el último. La corta distancia entre un pueblo y otro, hacen que innumerable cantidad de habitantes de esa región se trasladen diariamente de un pueblo a otro, en su mayoría, obreros y operarios de la fruta, estudiantes, pero también lo hacen gran cantidad de pobladores por distintas razones; de salud, comerciales, laborales etcétera.

La ciudad de Choele Choel mantiene en esta zona una gran importancia como centro comercial, administrativo, educativo y de servicios varios que allí se brindan, siendo el punto de afluencia diaria de habitantes de los distintos pueblos que la circundan. (Lo mismo sucede con la ciudad de Luis Beltrán y su importante centro educativo).

Actualmente el tramo que une las ciudades del Valle Medio no cuenta con un fluido servicio de transporte al nivel de las necesidades de la zona. El único que funciona, lo hace una vez por día.

Las líneas de transporte que atraviesan la ruta, son micros de larga distancia que en algunos casos si el horario coincide y la situación económica lo permite, puede ser abordado por los vecinos de estas localidades, o el uso de automóviles taxímetros o combis privadas cuyo costo suele ser elevado para la media de los trabajadores.

Garantizar el transporte entre estas ciudades supone un acompañamiento a una circulación económica que actualmente los vecinos sostienen con mucho esfuerzo.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

También con el hecho de garantizar a través del transporte las condiciones mínimas de acceso a la calidad de vida, teniendo en cuenta que la gente se mueve de un pueblo a otro buscando bienes y servicios y no por una simple cuestión de recreación.

Para poner un ejemplo, la localidad de Coronel Belisle no cuenta con farmacias, con lo cual ante la natural demanda de medicamentos la gente debe movilizarse hacia Choele Choel o Chimpay, de la misma manera sucede con el resto de los insumos comerciales que deben adquirir.

Un emprendimiento frutihortícola de la firma KLEPPE, emplea a gran cantidad de la masa laboral de la localidad de Belisle, sin embargo toda la oferta de empleo que no puede ser absorbida en esas actividades debe emigrar diariamente a otras ciudades con el fin de poder realizar sus actividades laborales.

La principal actividad económica de estas localidades es la de la fruticultura y en algunas ciudades la de los frigoríficos. Pero también docentes que ejercen en distintas localidades y alumnos que deben cumplir un horario y por lo tanto tener garantizado un transporte que funcione con muchas frecuencias diarias.

Recordemos que la ley J n° 651, de Transporte Público establece que "el Poder Ejecutivo por medio de la repartición técnica correspondiente promoverá la planificación y ejecución de los servicios de transporte y muy especialmente (...) Desarrollará y coordinará los servicios en concordancia con los intereses sociales, políticos, económicos y turísticos de la provincia; las necesidades de la población y el equilibrio de los intereses en juego" (Artículo 6°, inciso d).

Lo que solicitamos con esta comunicación es una línea de transporte, que preste servicio exclusivo y regular, con todas las frecuencias diarias que actualmente se requieren, entre las localidades de Pomona, Chimpay e intermedias, lo cual sería un principio de solución a los inconvenientes de movilidad que afrontan los pobladores de esta zona, agilizando trámites, evitando trastornos indebidos



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

e integrando más aún esta zona en virtud de las tantas actividades que en los distintos pueblos a diario se realizan.

Por ello:

**Autor:** Fabián Gatti.

**Acompañantes:** Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Secretaría de Transporte, nuestra solicitud de que gestione y ponga en marcha en el corto plazo, un servicio de transporte que funcione regularmente, con todas las frecuencias diarias que actualmente se requieren, en el tramo que une las localidades de la zona del Valle Medio, desde Pomona hasta Chimpay, incluyendo a las localidades intermedias de Lamarque, Luis Beltrán, Choele Choel, Coronel Belisle y Darwin, con el fin de garantizar a los pobladores la movilidad y en virtud de las principales razones que hacen a esta necesidad de integración regional: de salud, comerciales, laborales y educativas.

**Artículo 2°.-** De forma.